



República Argentina
PROVINCIA DEL CHUBUT

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

RAWSON, 23 AGO. 1982

EXPEDIENTE N° 1124-T-82

VISTO :

Que la Dirección de la Escuela N° 138 "Nicolás Ortíz" de la ciudad de Trelew, solicita que se reconozca a la Asociación Cooperadora del Establecimiento, como así también su registro correspondiente, y ;

CONSIDERANDO :

Que a fs. 23 el Director de Asuntos Jurídicos mediante Dictámen N° 53/82 presta conformidad al Estatuto que se adjunta por no presentar objeciones legales ;

Que teniendo en cuenta que la documentación presentada se encuentra en orden, de acuerdo a lo establecido en el Capítulo IX, Artículo 145° del Reglamento General de las Escuelas, Supervisión Técnica General estima que correspondería resolver ;

POR ELLO :

EL INTERVENTOR EN EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

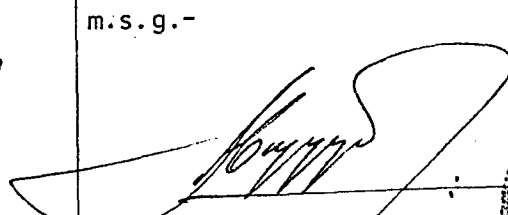
R E S U E L V E :

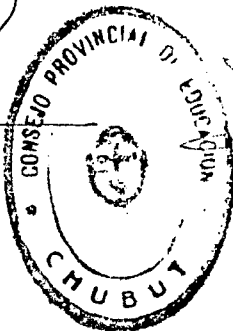
Artículo 1°) RECONOCER a la Asociación Cooperadora de la Escuela N° 138 "Nicolás Ortíz" de la ciudad de Trelew, quien ha elevado la documentación y Estatuto correspondiente de conformidad con lo que exige el capítulo IX-Artículo 145° del Reglamento General de las Escuelas.

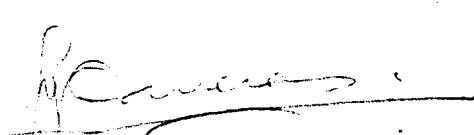
Artículo 2°) REGISTRESE, tome conocimiento Supervisión Técnica General de Escuelas, la Dirección de la Escuela N° 138 de Trelew y Cumplido.

ARCHIVESE.-

m.s.g.-


ANTONIO CZYRGNA
SECRETARIO GENERAL TEC. DOCENTE
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION




LIC. JOSE G. CARRERAS
INTERVENTOR
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

RESOLUCION N° 991

C.P.E.
CHUBUT